



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Daniel Antonio Cabrera Garay
Demandado(s): COLPENSIONES y Otra
Radicación: 25269310300120220014000

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia devuelto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá luego de no aceptar el impedimento formulado por el señor Juez DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA, al haber desaparecido la causal por el invocada, teniendo en cuenta lo anterior el despacho **DISPONE**:

SEÑALAR las diez de la mañana (10:00 am) del cinco (5) de FEBRERO de 2024, para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., en la cual se evacuarán las pruebas decretadas, se escuchará a las partes en alegatos de conclusión y se de ser posible se proferirá la correspondiente sentencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 57, hoy 12 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fba722290bc9760226492ad5e4c531178ea158c05fcf0be55adc0eb2b4dc5f4**

Documento generado en 10/10/2023 01:03:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>